

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Día: 22 Mes: 7 Año: 2021

La compañía SERVICIO NACIONALES POSTALES 4-72 Identificada con NIT: 900.062.917-9 en calidad de NOTIFICADOR responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiestan que se acercaron a la dirección de la siguiente comunicación, la cual no pudo ser entregada por las razones abajo expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212233637261	223 - ATENCION PRIORITARIA	CRISTIAN ARLEY RODRIGUEZ	NACIONAL
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	NO EXISTE NUMERO		
3. Rehusado			
4. Cerrado	RA324614721CO		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			
DATOS DEL NOTIFICADOR			
Razón Social:	SERVICIO NACIONALES POSTALES 4-72		
NIT:	900.062.917-9		

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 22 JUL 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 28 JUL 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212233637261

Fecha: 09-07-2021

20212233637261

Código dependencia: 223

Bogotá, D.C., viernes 09 de julio de 2021

Señor (a)

Cristian Arley Rodriguez Benavides

Número de identificación: 1023037519

Dirección: Diagonal 99 #6-53 Este

Correo electrónico: Sin registro

Teléfono: 3204974068

La ciudad

Asunto: Citación a audiencia pública.

Referencia: Orden de comparendo número 110011369954/Expediente de policía No. 11-001-6-2021-105919.

Respetado ciudadano:

Le comunico que la Inspectora Distrital de Policía AP25, mediante auto con fecha de 25 de junio del corriente año, dispuso **CITARLO** para el día 29 de julio de 2021 a las 12:00 P.M. a fin de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el numeral 3 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) dentro del proceso policivo identificado con número de expediente 2021223490116510E, adelantado en su contra por la presunta comisión de comportamiento contrario a la convivencia que pone en riesgo la vida e integridad de las personas en áreas comunes o lugares abiertos al público, señalado por el numeral 6 del artículo 27 del CNSCC. En este sentido, le informo que deberá comparecer en la fecha y hora indicada a las instalaciones del despacho ubicadas en el Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 primer piso, con el propósito de exponer sus argumentos y solicitar y/o allegar las pruebas que considere necesarias en punto a controvertir la ocurrencia efectiva del comportamiento.

Finalmente, le advierto que en caso no comparecer deberá justificar su inasistencia dentro de los tres días siguientes a la fecha programada, so pena de que la autoridad de policía tenga por ciertos los hechos señalados por el personal uniformado de la Policía Nacional en la orden de comparendo al considerar que los mismos configuraron un comportamiento contrario a la convivencia. En este caso, de no ser necesario decretar otras pruebas, con fundamento tanto en esta presunción como en los demás elementos probatorios obrantes en el expediente, el despacho entrará a decidir de fondo una vez se reanude la audiencia.

Con toda atención,

CRISTHIAN MARTÍN LAITON

Profesional Universitario 219-11 (P).

Inspección Distrital de Policía de Atención Prioritaria 25.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.